

---

# Conferencia de Desarme

Español

---

## Acta definitiva de la 1553ª sesión plenaria

Celebrada por videoconferencia el martes 26 de enero de 2021 a las 15.00 horas, hora de Europa Central

*Presidente:* Sr. Marc Pecsteen de Buytswerve ..... (Bélgica)



**El Presidente** (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1553ª sesión de la Conferencia de Desarme. En primer lugar, quisiera dar la bienvenida al representante del Estado no miembro cuya solicitud de participar en la Conferencia ha sido aceptada.

Como se anunció al final de la sesión de esta mañana, continuaremos con los oradores de la lista del debate general que han quedado pendientes, pero primero escucharemos al representante del Japón, que intervendrá en ejercicio de su derecho de respuesta.

**Sr. Ogasawara** (Japón) (*habla en inglés*): Señor Presidente, quisiera ejercer mi derecho de réplica en respuesta a la declaración formulada por el representante de la República Popular Democrática de Corea. No repetiré todas mis observaciones anteriores ni abordaré cada uno de los temas que se han planteado.

Quisiera recordar al Estado miembro los esfuerzos sinceros y humildes de mi país por contribuir a la paz y la prosperidad internacionales a lo largo de muchos decenios. También quiero hacer un llamamiento, una vez más, a la República Popular Democrática de Corea para que haga suyo este enfoque de cooperación y trabajemos de consuno en la búsqueda de un futuro mejor.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Gracias. Volveremos ahora a la lista de oradores. Tiene la palabra el representante de Suiza.

**Sr. Baumann** (Suiza) (*habla en francés*): Señor Presidente, este año la Conferencia se reúne en un entorno particularmente complejo, tanto a causa de la situación epidemiológica como de los crecientes desafíos en materia de seguridad internacional. En este contexto, el progresivo desmoronamiento de la arquitectura mundial de control de armamentos resulta especialmente preocupante. Instamos a la Federación de Rusia y a los Estados Unidos de América a que prorroguen el Nuevo Tratado START sin más demora y acogemos con satisfacción que ambas partes en este importante instrumento hayan expresado su voluntad de prorrogarlo por cinco años, sin imponer condiciones adicionales. Una prórroga del Nuevo Tratado START es esencial, no solo porque es el último instrumento aún en vigor que limita los arsenales nucleares, sino también porque incidirá en la negociación de acuerdos más amplios en el futuro.

Además, en 2021 se celebrarán destacados eventos directamente relacionados con nuestras actividades. Debemos aprovechar la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares para reforzar la no proliferación y avanzar en el camino del desarme nuclear. En relación con esto último, me gustaría señalar que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares entró en vigor el viernes pasado y que, para celebrar la ocasión, se realizó una ceremonia que hemos seguido con atención.

Señor Presidente, superar el prolongado estancamiento de la Conferencia de Desarme es fundamental si queremos afrontar los retos que he mencionado y fortalecer el marco de seguridad multilateral. Soy consciente de que en breve nos ocuparemos del conjunto de medidas que nos ha presentado, pero, con su permiso, me gustaría plantear primero varias cuestiones relacionadas con nuestra labor.

En primer lugar, deseo expresar mi satisfacción por la colaboración reforzada entre los seis Presidentes del período de sesiones de este año de la Conferencia, siguiendo el enfoque establecido el año pasado. Se trata de un cambio positivo que puede contribuir a mejorar la coordinación y la continuidad de nuestras actividades, incluida la aprobación de un programa de trabajo.

Asimismo, me gustaría dar las gracias a los seis Presidentes por haber distribuido, ya en diciembre, un proyecto de decisión que proporciona un marco para nuestros trabajos de este año. Acogemos favorablemente el contenido general del proyecto y los distintos elementos que lo componen, en particular el proyecto de programa de trabajo, que refleja un enfoque pragmático similar al que aplicó la Conferencia en su labor sustantiva cuando se encontraba en pleno funcionamiento. Disociar la aprobación del programa de trabajo de la de un mandato de negociación nos permitirá centrarnos en las cuestiones sustantivas, avanzar gradualmente y poner en marcha las negociaciones durante el transcurso del año, cuando las circunstancias lo posibiliten. Sobre todo, nos permitirá replantear el actual enfoque de “todo

o nada” que impide realizar casi cualquier tarea si no se ha adoptado un mandato de negociación.

Por otra parte, al incorporar las deliberaciones sobre todos los temas de la agenda, el proyecto cumple con los requisitos de exhaustividad y equilibrio, que son cualidades muy apreciadas por muchas delegaciones. También nos complace que la propuesta presentada por los seis Presidentes incluya un componente que nos permitirá examinar los métodos de trabajo de la Conferencia. Como hemos señalado en varias ocasiones, todos los órganos deberían revisar periódicamente su funcionamiento. Cabe destacar que la Conferencia abordó estos aspectos de manera casi constante durante su período de mayor productividad en relación con las cuestiones de fondo.

Por último, nos gustaría subrayar que el conjunto de medidas presentado por los seis Presidentes se basa, en gran parte, en el remitido por la Presidencia de Argelia a principios de 2020, sobre el que estuvimos cerca de alcanzar un consenso.

Señor Presidente, en resumen, apoyamos firmemente el conjunto de medidas que ha sometido a nuestra consideración. No vemos ninguna alternativa real al proyecto que nos permita superar el actual estancamiento. Si bien es cierto que algunas de sus disposiciones podrían reformularse, en nuestra opinión es esencial que no nos desviemos de sus elementos fundamentales. Tenemos la intención de hacer todo lo posible para facilitar su aprobación.

Señor Presidente, antes de concluir, debo abordar una cuestión más. Lamentamos que se hayan formulado objeciones —que nos recuerdan a las planteadas en casos similares durante los últimos años— a las solicitudes de varios Estados de participar como observadores en nuestros trabajos. Se trata de un hecho preocupante porque pone en tela de juicio el propio principio del multilateralismo, que debería permitir a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas expresar sus opiniones. También es preocupante para la propia Conferencia, para el papel que desempeña en la maquinaria de desarme y para su eficacia y credibilidad. El hecho de que la mayoría de los Estados observadores lleven muchos años solicitando su admisión en la Conferencia como miembros de pleno derecho, sin obtener respuesta alguna por nuestra parte, hace que la situación actual sea aún menos aceptable. Por lo tanto, instamos a los Estados que han formulado objeciones a que reconsideren su posición, y a la Conferencia a que encuentre rápidamente una solución a este problema.

**El Presidente** (*habla en francés*): Agradezco al Embajador de Suiza, y doy la palabra al Embajador de la Federación de Rusia.

**Sr. Gatilov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia y asegurarle a usted y a los demás Presidentes del período de sesiones de este año que pueden contar con la cooperación constructiva de la delegación rusa.

Durante la sesión de apertura, el representante de la Federación de Rusia ya se refirió a los puntos principales que debemos tener presentes a la hora de organizar nuestros trabajos en el contexto de la actual pandemia. No reiteraré esos puntos, sino que me limitaré a destacar que nuestra delegación es partidaria de que la Conferencia de este año funcione sobre la base de un plan previamente elaborado, lo que supondrá una mayor previsibilidad y coherencia que en 2020. Creemos que es posible lograrlo, incluso en medio de las difíciles restricciones financieras y la situación epidemiológica actuales.

Estamos seguros de que las delegaciones de la Conferencia tienen a su disposición todas las herramientas necesarias para dar inicio a una labor sustantiva eficaz, a saber, la agenda, que ya ha sido aprobada, y el reglamento. A pesar de la composición limitada de la Conferencia, está previsto que cualquier otro Estado Miembro de las Naciones Unidas pueda participar en sus trabajos; se trata de un derecho inalienable. Esta garantía se estableció en el reglamento para asegurar que nuestro foro no se convierta en un club privado y que los intereses de seguridad de otros Estados se tengan en cuenta durante las negociaciones. Tenemos la intención de seguir manteniendo esta posición de principio, como lo hemos hecho hasta ahora, y pedimos a todas las demás delegaciones que hagan lo mismo.

Creemos que cualquier modificación en los llamados “métodos de trabajo” de la Conferencia no solo sería innecesaria sino también contraproducente. De lo contrario, además de desacuerdos sobre cuestiones sustantivas, tendríamos disidencias sobre cuestiones de procedimiento y técnicas. Sería casi imposible romper ese círculo vicioso y la Conferencia pasaría mucho tiempo empantanada en discusiones y altercados.

Entretanto, frente al actual deterioro de la situación en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación, la inacción de la Conferencia solo puede ser descorazonadora. Las tensiones y la imprevisibilidad persisten y las amenazas preexistentes se agudizan, al tiempo que surgen nuevos peligros y dificultades y proliferan los factores militares y políticos que socavan la estabilidad estratégica mundial. La arquitectura de los acuerdos internacionales de seguridad, que tanto trabajo costó construir ladrillo a ladrillo, prácticamente ha sido destruida desde sus cimientos.

Ese es el diagnóstico de la situación en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación en el que coincidieron la inmensa mayoría de las delegaciones que intervinieron en la apertura del período de sesiones. Asimismo, frente a esas condiciones desfavorables, los oradores mencionaron la necesidad de elaborar una agenda constructiva e iniciativas que contribuyan a aumentar y fortalecer la confianza y que estén orientadas hacia un diálogo respetuoso y equitativo. Compartimos plenamente esta opinión y estamos dispuestos a desarrollar este tipo de cooperación con todos los Estados. Además, en los últimos años Rusia ha presentado una serie de iniciativas fundamentales en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación que pueden considerarse una importante aportación a esta agenda internacional positiva. El Presidente Putin fue muy claro al respecto en su intervención durante la apertura del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

También estamos dispuestos a continuar las conversaciones regulares con los Estados Unidos de América sobre la agenda estratégica. Hemos hablado de esto en numerosas ocasiones. Creemos que el primer paso en esa dirección debe ser la renovación sin condiciones del Nuevo Tratado START, que garantiza la previsibilidad en el ámbito estratégico, tiene una influencia estabilizadora a escala mundial y también contribuye de forma significativa al proceso de desarme nuclear.

En este sentido, resultan esperanzadoras las recientes declaraciones de los representantes del nuevo Gobierno de los Estados Unidos a favor de una renovación por cinco años del Nuevo Tratado START. No podemos sino celebrar tal actitud. Mi Gobierno está dispuesto a establecer contactos sin demora, a través de los servicios exteriores de Rusia y de los Estados Unidos, para la rápida formulación de dicho acuerdo.

El tiempo que ganaremos con la prórroga del Nuevo Tratado START permitirá a Rusia y a los Estados Unidos colaborar seriamente en la búsqueda de respuestas a los problemas que se plantean hoy en el ámbito de la seguridad internacional y la estabilidad estratégica. Esa prórroga también debería utilizarse para iniciar negociaciones exhaustivas entre Rusia y los Estados Unidos sobre los lineamientos generales del control de las armas nucleares en el futuro, en las que deben considerarse todos los factores que afectan a la estabilidad estratégica.

Hemos presentado a nuestros colegas estadounidenses nuestra visión de una nueva “ecuación de seguridad” que podría constituir la base de dichas negociaciones. Nuestro concepto implica el desarrollo de uno o varios acuerdos sobre el control de las armas ofensivas y defensivas, nucleares y no nucleares, adecuados para abordar los desafíos estratégicos. Entre otras cosas, incluye la elaboración de enfoques comunes para resolver el problema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La aplicación de estas propuestas contribuiría a restablecer la confianza entre los dos principales Estados nucleares y, por consiguiente, a mejorar significativamente la atmósfera internacional.

A causa del desmoronamiento del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, y con el fin de promover la previsibilidad y mantener abierta la posibilidad del diálogo, Rusia ha declarado una moratoria sobre el despliegue de misiles terrestres de alcance intermedio en cualquier región en la que no se haya establecido un sistema equivalente de fabricación estadounidense, y también ha propuesto medidas específicas de verificación para

eliminar cualquier preocupación. Una respuesta razonable a esto por parte de los Estados Unidos y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) sería la imposición de una moratoria recíproca análoga. Me gustaría recordar la declaración realizada por el Presidente Putin el 26 de octubre del año pasado sobre las medidas adicionales necesarias para distender la situación en Europa tras la terminación del mencionado Tratado. Estamos dispuestos a continuar nuestros esfuerzos para minimizar las consecuencias negativas del desmoronamiento de este Tratado, del que no somos responsables. Desafortunadamente, hasta ahora los Estados Unidos y los países miembros de la OTAN han preferido analizar este problema a través del prisma de los objetivos políticos (nacionales o de grupo), en vez de hacerlo desde la perspectiva de la necesidad de reforzar la seguridad regional y global y de promover la estabilidad estratégica.

Estamos convencidos de que, en el contexto actual, es cada vez más importante garantizar la sostenibilidad y proteger la integridad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Para lograrlo, debemos aunar los esfuerzos de todas las partes en el Tratado, de modo que juntos podamos trabajar para reforzar la armónica relación entre sus tres pilares (no proliferación, desarme y uso pacífico de la energía nuclear). Tenemos la convicción de que las medidas establecidas en el plan de acción de 2010 siguen siendo plenamente pertinentes. Consideramos relevante que los Estados reafirmen su adhesión a las obligaciones contraídas en anteriores ciclos de examen del Tratado. Estamos dispuestos a cooperar con todos los socios en aras de una Conferencia de Examen basada en un espíritu constructivo y no conflictivo.

La agenda de nuestra Conferencia ofrece una magnífica oportunidad para contribuir de forma significativa al éxito de la Décima Conferencia de Examen del TNP. Esto se vería facilitado, principalmente, por el examen exhaustivo del tema 1, sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear, y del tema 2, sobre la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.

Me gustaría señalar que Rusia presentó su informe nacional sobre la aplicación del Tratado en el mes de marzo, es decir, dentro del plazo previsto. Esta es una prueba más del compromiso de nuestro país con el cumplimiento de sus obligaciones y de los objetivos consagrados en el Tratado. Evidentemente, lo más importante es lograr un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva.

Rusia ha contribuido de manera significativa al proceso de desarme nuclear, incluso mediante el cumplimiento de los acuerdos celebrados anteriormente en la materia. Todo nuevo avance en ese sentido habrá de realizarse en estricta conformidad con el artículo VI del Tratado. Esto solo podrá conseguirse de forma progresiva y sobre la base de decisiones de consenso que consideren los intereses de todos los países y conduzcan a la consolidación de la paz y la estabilidad internacionales, fortaleciendo la seguridad de todos los Estados sin excepción.

Se trata de criterios universales que son incompatibles con el enfoque que profesan quienes abogan por obligar a los Estados nucleares a renunciar a sus arsenales nucleares sin tomar en consideración sus legítimos intereses de defensa y las realidades estratégicas existentes.

A modo de ejemplo de este enfoque erróneo podemos mencionar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se elaboró de manera no inclusiva y no consensuada. Dicho Tratado crea tensiones entre los miembros de la comunidad internacional y socava la autoridad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y del sistema de no proliferación nuclear basado en él. Reitero, una vez más, que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se redactó sin tener en cuenta los principios fundamentales que sustentan el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, los cuales deberían adoptarse de forma congruente y adecuada. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no puede contribuir de forma práctica al proceso de limitación y reducción del número de armas nucleares. No establece ninguna norma o regla nueva y no permite desarrollar el derecho internacional consuetudinario. Su entrada en vigor no modifica nada en ese sentido.

Consideramos que la alternativa a este enfoque es abrir un debate sobre el control de armamentos, el desarme y la no proliferación, en particular en un formato multilateral. Las

deliberaciones deben llevarse a cabo sobre la base de la toma de decisiones por consenso, garantizando la capacidad y la eficacia de los instrumentos internacionales existentes y considerando los intereses legítimos de todas las partes, sin presiones ni coacciones externas. En los últimos años, la delegación rusa ha pedido constantemente que se inicien estos debates sustantivos en la Conferencia, puesto que es el foro ideal para organizarlos.

Confirmamos nuestra posición de principio, a saber, que solo será posible avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares y un desarme total y completo si se tienen en cuenta toda una serie de factores que afectan a la seguridad mundial. En efecto, la misma visión sistémica de la situación de la seguridad internacional fue compartida por los fundadores de la Conferencia, quienes confirieron a la agenda de nuestro foro su carácter integral, tal como lo refleja el hecho de que prevea cómo afrontar la cuestión de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Rusia aboga por un espacio ultraterrestre libre de cualquier tipo de armas. Proponemos y promovemos la adopción de medidas prácticas específicas para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. La única manera de proteger a la humanidad es concluir un acuerdo jurídicamente vinculante al que se adhieran todos los Estados con capacidad espacial, que contemple la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra los objetos situados en el espacio ultraterrestre. Ya en 2008 nosotros y nuestros socios chinos presentamos un proyecto de tratado sobre el tema, que fue actualizado en 2014 a la luz de las opiniones de otras delegaciones.

Es evidente que las complejas realidades de las relaciones internacionales actuales, que vemos reflejadas en los trabajos de nuestra Conferencia, no nos han permitido aún iniciar las negociaciones de ese tratado y de otros temas de la agenda de la Conferencia. Por ese motivo, en 2016 propusimos a nuestros colegas fijarnos un objetivo menos ambicioso, pero no menos beneficioso, para la comunidad internacional y redactar una convención para la supresión de actos de terrorismo químico y biológico. Ese objetivo no entra en conflicto con los intereses fundamentales de seguridad nacional de ningún país; no obstante, los resultados concretos de su aplicación serían formidables.

A nuestro juicio, dicha convención, de la cual ya hemos presentado un esquema a los miembros de la Conferencia, potenciaría considerablemente la eficacia de los instrumentos jurídicos internacionales para combatir el flagelo de los actos terroristas cometidos con armas de destrucción masiva.

En mi declaración, solo he mencionado las cuestiones más relevantes de la seguridad internacional. La delegación rusa está dispuesta a generar, con todas las delegaciones, una cooperación sustantiva y profunda en todos los temas de la agenda de la Conferencia.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador de la Federación de Rusia por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria.

**Mr. Oriaku** (Nigeria) (*habla en inglés*): Señor Presidente, ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. La delegación de Nigeria apoyará activamente sus esfuerzos y aportará su contribución para lograr progresos sustantivos en la Conferencia en 2021. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a la Sra. Tatiana Valovaya, Secretaria General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas ante la Conferencia de Desarme, por sus profundas y reflexivas observaciones en la jornada de apertura de la Conferencia de Desarme. También saludo la sólida colaboración entre los seis Presidentes de la Conferencia en 2021 y, de antemano, prometo el apoyo de mi delegación a las cinco próximas Presidencias que ocuparán el Brasil, Bulgaria, el Camerún, el Canadá y Chile.

Señor Presidente, mi delegación se adhiere a la declaración formulada por la distinguida Embajadora de Indonesia en nombre del Grupo de los 21. A título nacional, quisiera añadir las siguientes observaciones.

Este año celebraremos acontecimientos importantes relacionados con el régimen mundial de desarme nuclear, no proliferación y control de armamentos. El tono ya se ha marcado con la entrada en vigor, el 22 de enero de 2021, del Tratado sobre la Prohibición de

las Armas Nucleares. Si bien Nigeria, junto con otros países, celebra este acontecimiento, debemos observar que el Tratado, por sí solo, no hará desaparecer las más de 13.865 cabezas nucleares existentes en el mundo. Corresponde a Nigeria y a los demás países seguir trabajando para garantizar la eliminación total de esas armas. Por consiguiente, mi delegación desea subrayar la importancia de ese tratado e instar a los Estados que no lo han firmado y ratificado a que lo hagan.

Señor Presidente, este año también se celebrarán las pospuestas Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Conferencia de las Altas Partes Contratantes de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y la Reunión de los Estados Partes de la Convención sobre las Armas Biológicas; estas conferencias representan una oportunidad para que la comunidad de desarme muestre su determinación de afrontar la cuestión que le compete. Del éxito con que gestionemos estas Conferencias dependerá nuestra cartilla de notas para 2021. Debido al estancamiento y a la futilidad de sus trabajos durante los últimos veinte años o más, la Conferencia de Desarme ya empieza a verse como una tertulia anual que no produce ningún resultado. Mi delegación cree firmemente que es hora de corregir esta narrativa perjudicial.

La pandemia nos ha demostrado que no son las armas ni la proliferación lo que salvará a ningún país, ni tampoco al mundo, sino, más bien, el esfuerzo consciente de todos los países, grandes y pequeños, por invertir en la seguridad humana. Mientras intentamos adaptarnos a la nueva normalidad de las reuniones virtuales en los próximos meses, debemos tener en cuenta que la forma de avanzar sigue siendo invertir fuertemente en la erradicación de la pobreza, las infraestructuras sanitarias básicas, el medio ambiente y otros ámbitos de la seguridad humana que promuevan el desarrollo en todo el mundo. Es triste y lamentable que todavía estemos dedicando recursos escasos y mano de obra que deberían haberse destinado al desarrollo humano hacia la producción y el desarrollo de la única amenaza cierta a la que se enfrenta la humanidad.

La actual pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus repercusiones negativas en los ámbitos sanitario y socioeconómico, entre otros, han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de todos los sectores. Estamos avanzando en la dirección equivocada: no es la cantidad de armas nucleares que hayamos acumulado lo que nos salvará, sino el nivel de seguridad humana que seamos capaces de incorporar en nuestro mundo. Insto a todos los gobiernos y naciones, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que comiencen a desandar el camino de la destrucción nuclear para adentrarse en uno que tenga por objeto consagrar la seguridad humana en todas sus formas. Esta es la única alternativa segura.

Señor Presidente, Nigeria acoge con satisfacción el espíritu constructivo y el enfoque flexible de la Presidencia belga, así como el proyecto preliminar de programa de trabajo. Instamos a todas las delegaciones a que hagan gala de la voluntad política necesaria y a que exploren soluciones creativas y consensuadas que conduzcan a negociaciones sustantivas sobre las cuestiones fundamentales en materia de desarme en 2021. En este sentido, mi delegación se suma a los llamamientos para que el Irán y Turquía reconsideren su posición sobre las solicitudes de la Arabia Saudí, los Emiratos Árabes Unidos, Chipre y el Yemen para que se les conceda la condición de observadores en los trabajos del período de sesiones de 2021 de la Conferencia de Desarme. Este llamamiento está en consonancia con el espíritu del multilateralismo, la inclusión y el diálogo amplio.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Nigeria. Hemos recibido dos solicitudes más de derecho de réplica, una de la República Islámica del Irán y otra de la República Popular Democrática de Corea. Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

**Sr. Azadi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, mi delegación ha pedido la palabra para ejercer su derecho de réplica en respuesta a la intervención del delegado alemán. Tengo que dar las gracias a nuestro estimado colega alemán por darnos una nueva definición de “apuntar alto”. No sabía que “apuntar alto” significaba reaccionar de manera tan intolerante y fanática a las observaciones formuladas por otro Estado en respuesta, por cierto, a sus propias acusaciones infundadas contra el Irán.

Mi colega alemán se sintió agraviado por mis comentarios, olvidando que fueron él y la representante israelí quienes primero lanzaron una serie de acusaciones contra el Irán. Me gustaría compartir algunas reflexiones a este respecto e intentaré imitar el muy refinado lenguaje utilizado por mi distinguido colega.

En primer lugar, me pregunto por qué Alemania se ha visto obligada a hablar en nombre del régimen israelí. ¿Es ésta una nueva forma de definir la profesionalidad? Supongo que el motivo es evidente para cualquier observador razonable.

En segundo lugar, mi estimado colega alemán intentó justificar la constante violación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares resultante del almacenamiento de armas nucleares en su territorio alegando que ha estado ocurriendo, y cito, “desde hace aproximadamente medio siglo o incluso un poco más”. A continuación, preguntó por qué el Irán planteaba esa cuestión en ese momento y, acto seguido, dejó a un hipotético observador razonable la tarea de darles respuesta. Escuchar una argumentación semejante me ha dejado aturdido y atónito.

Supongo que ningún observador razonable podría estar de acuerdo con nuestro distinguido colega alemán en que el paso del tiempo puede revertir el carácter ilegal de un acto u omisión. Me apresuro a añadir que no ha sido la primera vez que el Irán plantea esta cuestión, y seguramente no será la última. Muchos otros también la han planteado en otros foros donde se discute el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Es como la fábula del emperador y su traje.

Permítanme que me explique un poco. El artículo I del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares establece claramente que “cada Estado poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado se compromete a no traspasar a nadie armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos, sea directa o indirectamente”. El artículo II del Tratado estipula que “cada Estado no poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado se compromete a no recibir de nadie ningún traspaso de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos, sea directa o indirectamente”. Tal vez, para algunas delegaciones, la definición del texto y el espíritu del Tratado han cambiado, y no somos conscientes de ello, pero el hecho de que un Estado no poseedor de armas nucleares albergue armas nucleares constituye una violación directa del Tratado.

En tercer y último lugar, pero ciertamente no menos importante, me pareció espeluznante que mi colega alemán tratara el caso de los criminales ataques químicos perpetrados por el régimen de Saddam contra iraníes inocentes con tanta ligereza como para sugerir que pertenece a la historia pasada. No es así. Está tan fresco hoy, no solo en la mente y la memoria de la nación iraní, sino también en la carne y los cuerpos de las víctimas que aún sufren las consecuencias, como lo estubo en la década de 1980, cuando se llevaron a cabo repetidos ataques con gas contra militares y civiles por igual. Lamento sobremanera esta mentalidad tan poco comprensiva. El Irán nunca ha dejado de plantear las graves injusticias infligidas a su pueblo como resultado del empleo de armas químicas, y siempre hemos buscado la justicia y la verdad con respecto a estos crímenes.

No obstante, me complace que nuestro colega alemán haya admitido la necesidad de exigir responsabilidades a quienes estuvieron involucrados o fueron cómplices en los ataques químicos de Saddam, y espero sinceramente que las autoridades alemanas sigan procurando hacer justicia, entre otras cosas, revelando los actos u omisiones de las autoridades oficiales pertinentes a este respecto.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Gracias. Tiene ahora la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea.

**Sr. Han** Tae-song (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Deseo intervenir en ejercicio de nuestro derecho de respuesta a la declaración de nuestro colega japonés. La declaración del Japón no es más que la repetición de una descabellada pretensión que no todo el mundo logra aprehender. Si el Japón está realmente comprometido con la paz y la prosperidad en la región, como ha dicho, debe abandonar sus ambiciosos

intentos de convertirse en una potencia militar, ya que amenazan la paz y la seguridad en la región.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Gracias. Tengo una cuestión de orden de la representante de Israel, a quien cedo la palabra.

**Sra. Maayan** (Israel) (*habla en inglés*): Exigimos que la República Islámica del Irán se refiera a nosotros por nuestro nombre oficial: el Estado de Israel.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Gracias. Aún tengo una solicitud de derecho de réplica, la del representante de los Estados Unidos de América, a quien doy la palabra.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Señor Presidente, me gustaría hacer uso de la palabra muy brevemente para formular algunos comentarios con respecto a las observaciones que ha hecho el distinguido Embajador de la Federación de Rusia.

El presidente Biden ha manifestado su intención de solicitar una prórroga de cinco años del nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas (START), tal y como se prevé en dicho instrumento. El Presidente Biden ha expresado claramente desde hace tiempo que el Nuevo Tratado START redundaría en el interés de la seguridad nacional de los Estados Unidos. Esta prórroga tiene aún más sentido debido a que la relación con Rusia no atraviesa un buen momento. Los estadounidenses están mucho más seguros si el Nuevo Tratado START se mantiene intacto.

El Presidente Biden también ha dejado claro que considera la continuación del Tratado como el principio, y no el final, de los esfuerzos por permitir la participación de Rusia y otros países, en estrecha consulta con nuestros aliados y socios, en los debates sobre las amenazas que nos plantean las armas nucleares y los nuevos y emergentes desafíos a la estabilidad estratégica.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Gracias. Con esto concluye nuestro debate general. Me gustaría presentar ahora la propuesta de conjunto de medidas que la secretaría distribuyó electrónicamente a los miembros de la Conferencia de Desarme en el mes de diciembre.

Como señalé en mis observaciones introductorias como Presidente, durante las consultas bilaterales y regionales que he celebrado en los últimos meses, muchos han sido los que han pedido que no reinventemos la rueda, sino que, por el contrario, construyamos sobre los buenos cimientos establecidos con respecto al programa de trabajo por el grupo de seis Presidentes del período de sesiones de 2020 de la Conferencia. En concreto, muchas delegaciones consideraron que el conjunto de medidas presentado por el grupo de seis Presidentes bajo la Presidencia de Argelia era el enfoque más propicio para alcanzar el consenso.

Así pues, el grupo de seis Presidentes de este año ha distribuido una versión actualizada del conjunto de medidas propuesto el año pasado. El documento que han recibido contiene, en primer lugar, un proyecto de propuesta de programa de trabajo; en segundo lugar, un proyecto de decisión para la ejecución del programa de trabajo; y, en tercer lugar, un proyecto de declaración de la Presidencia sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia.

Verán que el proyecto de propuesta de programa de trabajo incluye una propuesta para que la Conferencia establezca cinco órganos subsidiarios sobre todos los temas de la agenda de la Conferencia. El número de reuniones de cada órgano subsidiario —cuatro en lugar de las seis que se celebraron el año pasado— se ha ajustado teniendo en cuenta el intenso programa relativo al desarme de este año, en particular el impacto de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. La realización de cuatro reuniones por cada órgano subsidiario a lo largo de 10 semanas, desde principios de marzo hasta finales de junio, nos parece una buena solución de avenencia.

Quisiera agradecer a las delegaciones que ya han expresado su opinión sobre el conjunto de medidas durante el debate general o por escrito. Ahora espero con interés nuestro primer intercambio general de opiniones sobre dichas medidas. El primer orador que tengo en mi lista es el Pakistán.

**Sr. Omar** (Pakistán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, apreciamos el alcance de las consultas que ha realizado y le agradecemos que haya dado a los miembros la oportunidad de reflexionar sobre su proyecto de propuesta. Como recordará, en nuestros debates de la semana pasada muchos miembros reiteraron su postura en favor de un enfoque amplio y equilibrado de nuestros trabajos en la Conferencia de Desarme.

Mi delegación reitera la importancia de preservar el realismo, la exhaustividad y el equilibrio en nuestros esfuerzos por encontrar la manera de avanzar. Agradecemos su empeño por aprovechar el proyecto de Argelia del año pasado. Esto representa un reconocimiento de las realidades con las que debe lidiar este órgano. Sin embargo, observamos que, en algunos aspectos importantes, su propuesta va más allá del incipiente consenso alcanzado el año pasado.

El documento presentado por Argelia era un documento orgánico que planteaba vínculos inextricables entre la decisión sustantiva sobre un programa de trabajo y los órganos subsidiarios establecidos para aplicarlo. La modificación de cualquiera de sus elementos exige un examen minucioso de otros aspectos que deberíamos rectificar para garantizar el delicado equilibrio que pretendía lograr la propuesta. Existe una dinámica similar en cada uno de los párrafos de la parte dispositiva.

Señor Presidente, la semana pasada mi delegación expuso claramente nuestra opinión sobre los trabajos de la Conferencia y seguimos manteniendo esa opinión. Los grandes retos a los que nos enfrentamos, las posiciones de las distintas delegaciones y las realidades más amplias que las informan cada día no pueden resolverse mediante reformulaciones creativas. Tampoco escuchamos nada diferente durante nuestras deliberaciones de la semana pasada.

Las actas de esta Conferencia demuestran que no hay consenso para iniciar las negociaciones sobre ningún tema de la agenda. Y en los últimos años nos ha resultado cada vez más difícil ponernos de acuerdo incluso en cuestiones de forma y de procedimiento. Tampoco hemos logrado alcanzar un acuerdo con respecto a la concesión de un trato preferente a ningún tema de la agenda. Si hemos de señalar una preferencia, diremos que el desarme nuclear sigue siendo la prioridad de la Conferencia.

Señor Presidente, mi delegación también recordó, en la última sesión, que la Conferencia de Desarme debe seguir esforzándose por reanudar la labor sustantiva en todos los temas de la agenda. Pese a sus numerosos desacuerdos a lo largo de los años, la Conferencia ha acordado avanzar en esa labor. Por lo tanto, para que pueda continuar sus trabajos en el futuro, deberíamos basarnos en estos elementos y evitar los escollos que plantean las nociones arbitrarias o subjetivas. Garantizar el mismo trato y el mismo orden de preferencia a cada uno de los temas de la agenda sigue siendo la mejor y única opción. Si queremos progresar en nuestros trabajos, debemos ser conscientes de las dinámicas que rigen y perfilan nuestro mundo.

Señor Presidente, considerando lo que he expuesto, no vemos la necesidad de dar un tratamiento preferente al órgano subsidiario 2 ni a ningún tema en particular. En el pasado, los enfoques subjetivos de este tipo y las preferencias arbitrarias han obstaculizado el funcionamiento de la Conferencia. En nuestra opinión, en el documento hay redundancias que deberían eliminarse, especialmente en la parte descriptiva del calendario de los órganos subsidiarios.

Los párrafos de la parte dispositiva también requieren algunas modificaciones para garantizar la coherencia de nuestras tareas. Habría que realizar ajustes en los párrafos 1 y 2 para eliminar redundancias y aportar claridad. Un enfoque amplio, equilibrado y objetivo sigue siendo fundamental y debería plasmarse en todo el documento.

Señor Presidente, somos muy conscientes de que el restablecimiento de los órganos subsidiarios no satisface plenamente las aspiraciones de ningún miembro. Tampoco refleja del todo nuestro objetivo final, que sigue siendo el desarme nuclear. Sin embargo, es una opción que ha demostrado ser útil, dadas las realidades más amplias que informan nuestra labor. También sigue siendo crucial tener en cuenta las preocupaciones legítimas de todas las delegaciones. Solo con este espíritu, señor Presidente, podremos trazar el camino que nos permita reanudar la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme durante el período de

sesiones de 2021. Ciertamente, no es una solución óptima, pero es una solución práctica dadas las circunstancias actuales.

Mi delegación espera que sigamos deliberando de manera constructiva y reafirma su apoyo, así como su compromiso de trabajar en pos de un resultado que pueda ser aprobado por todos los miembros de la Conferencia de Desarme.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Pakistán. Cedo ahora la palabra al representante de la Argentina.

**Sr. Villegas** (Argentina): Mi delegación recibe con beneplácito el paquete presentado por usted y elaborado con el acuerdo de los otros cinco Presidentes de la Conferencia de Desarme para el período de sesiones de 2021. Creemos que en el actual contexto, en el cual las reuniones presenciales a las que nos encontramos acostumbrados, y que tan valiosas son para las negociaciones, han sido canceladas a causa de la pandemia de COVID-19, esta Conferencia debe reanudar los debates sustantivos a través de un mecanismo ya conocido por todos: la creación de órganos subsidiarios.

Este mecanismo está lejos de ser un ejercicio ideal para la Conferencia de Desarme, cuyo objetivo primordial debe ser el de negociar y seguir adelante con todos los mecanismos y los acuerdos jurídicamente vinculantes en materia de desarme y no proliferación. Sin embargo, en vista de la casi inexistente labor que viene llevando a cabo la Conferencia de Desarme en los últimos dos años, la creación de órganos subsidiarios sin duda constituirá un paso hacia delante y nos permitirá debatir e intercambiar puntos de vista sobre todos los temas de la agenda de la Conferencia, con vistas a identificar puntos de consenso que puedan servir de base para las futuras negociaciones de aquellos tratados que tanto le debe la Conferencia de Desarme a la comunidad internacional.

En cuanto a los temas que deben ser abordados por los órganos subsidiarios, coincidimos en que todos los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme deben tratarse por igual y que cada órgano subsidiario debe tener el mismo número de días de sesión que los demás.

Quisiera resaltar que, atento a que en agosto, si el contexto internacional lo permite, estaremos celebrando la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, los intercambios en los órganos subsidiarios durante el año 2021 cobrarán especial relevancia, pues servirán para nutrir los preparativos de la Conferencia de Examen y para facilitar que la misma llegue a buen puerto.

En cuanto al facilitador para el mejoramiento de la eficacia de las labores de la Conferencia de Desarme, celebramos su creación, pues la Conferencia necesita sin dudas que haya un espacio de deliberación sobre cómo salir del estancamiento, máxime en este año en el cual la Conferencia de Desarme comenzó con un largo debate sobre la admisión de Estados observadores. Creo que la figura del facilitador y las reuniones que convocará servirán para echar luz y arribar a consensos sobre temas tan delicados como el que he mencionado.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador de la Argentina. Tiene ahora la palabra el representante de la India.

**Sr. Sharma** (India) (*habla en inglés*): Señor Presidente, deseo simplemente expresar mi apoyo a la gran labor que ha realizado durante todos estos meses. Es poco frecuente que los presidentes compartan un documento de este tipo en el mes de diciembre, y lo felicito por ese logro. Como ha dicho el Embajador Villegas de la Argentina, los órganos subsidiarios no son una solución óptima para nuestros trabajos. No obstante, considerando que la Conferencia de Desarme no ha podido llevar a cabo ninguna labor durante los dos últimos años, creo que es lo mejor a lo que podíamos aspirar dadas las circunstancias.

Y como deseo que la Conferencia emprenda actividades concretas, no entraré en polémicas, sino que formularé algunas de las sugerencias de mi delegación con respecto al conjunto de medidas; se trata de propuestas específicas orientadas a producir avances y a favorecer la adopción de este conjunto de medidas. Por lo tanto, me referiré a la propuesta del distinguido Presidente de Argelia, perfeccionada posteriormente por el Embajador de la Argentina, pero también aludiré a la decisión CD/2119, porque ese fue el documento que todos acordamos por consenso en 2018, cuando pudimos lograr algunos resultados tangibles.

Señor Presidente, en el párrafo 1 de su propuesta se lee, con relación a la labor de los órganos subsidiarios, “o las medidas adicionales, y las opciones de negociación”. Ahora bien, esto nos crea algunas dificultades dado que en la propuesta de Argelia se lee “y las medidas adicionales, así como las opciones para las negociaciones”. Observamos que la conjunción “y” ha sido sustituida por la conjunción “o”, lo que conlleva una dilución del mandato de los órganos subsidiarios, puesto que dejan de prestar especial atención a los elementos sustanciales de los instrumentos jurídicamente vinculantes, y pasan a prestar la misma atención a las medidas adicionales y a las opciones de negociación. Claramente, esta nueva redacción encierra la posibilidad teórica de alejarse por completo del objetivo de poner el foco en los instrumentos jurídicamente vinculantes, pero no creo que esa fuese su intención. Sin embargo, esa es la impresión que produce el párrafo 1, de modo que tal vez convenga hacer una pequeña modificación en ese punto.

En segundo lugar, si me remito al documento CD/2119, en él se señalaba, en relación con el desempeño de la labor de los órganos subsidiarios, que uno de sus objetivos era “ocuparse de los siguientes asuntos y de cualquier otro asunto que conviniesen en examinar, de conformidad con el reglamento”, pero esa frase no figura en su propuesta, como tampoco figura la formulación del párrafo 1 c) del documento CD/2119, en el que se establecía que los órganos han de “considerar la adopción de medidas eficaces, incluidos instrumentos jurídicos para las negociaciones”. De este modo nos apartamos del mandato encomendado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, aunque usted lo haya mencionado en el documento.

En tercer lugar, me referiré a la labor de los órganos subsidiarios del párrafo 2. El actual proyecto que nos ha distribuido señala que el objetivo de los órganos subsidiarios será “considerar la naturaleza y el alcance de los acuerdos susceptibles de ser negociados, y formular recomendaciones al respecto”, mientras que en el documento CD/2119 se lee, y cito, “considerar la adopción de medidas eficaces, incluidos instrumentos jurídicos para las negociaciones”. Si bien su propuesta amplía el ámbito de aplicación al facultar a los órganos subsidiarios a formular recomendaciones, creo que la redacción del documento CD/2119 ofrece un enfoque más directo puesto que permite que los órganos subsidiarios consideren instrumentos jurídicos. En nuestra opinión, la formulación “instrumentos jurídicos” es crucial, ya que es un guiño para la inclusión de instrumentos jurídicamente vinculantes, una demanda de larga data de la comunidad internacional y la Conferencia de Desarme. Añadir la frase “considerar la naturaleza y el alcance de los acuerdos susceptibles de ser negociados, y formular recomendaciones al respecto” resulta problemático, al menos para mi delegación, porque interpretamos que la intención es discutir medidas de fomento de la confianza y códigos de conducta, en lugar de instrumentos jurídicamente vinculantes. Y, en opinión de mi delegación, la atención debe centrarse únicamente en los instrumentos jurídicamente vinculantes y no en ningún otro tipo de documento o acuerdo, tales como las medidas de fomento de la confianza y los códigos de conducta, porque consideramos que éste no es el lugar propicio para ello.

También destaco que en el párrafo 6 se ha omitido la palabra “aprobación”. En el documento CD/2119, la palabra “aprobación” se utiliza con relación a los informes. Sin embargo, en el párrafo 6 de su documento solo se menciona que el informe debe “reflejarse”, y es necesario aclarar qué se entiende por ese término. Su propuesta pide que los coordinadores presenten el informe “a la Conferencia de Desarme por conducto del Presidente, para que quede debidamente reflejado”. Ahora bien, esto no resuelve la cuestión de la aprobación de los informes de los órganos subsidiarios; ni siquiera se hace referencia a su aprobación por la Conferencia de Desarme. Por ello, nos preguntamos qué vamos a hacer con esos informes, por ejemplo, si solo van a quedar reflejados y si ello podría consistir incluso en una mera referencia procedimental a la reunión del órgano subsidiario más que en una referencia al informe. De modo que, sin duda, este es un aspecto que debemos examinar.

En cuanto a la segunda parte del conjunto de medidas, a saber, el proyecto de decisión para la ejecución del programa de trabajo —en el que usted aclara que el número de reuniones se ha reducido debido al apretado calendario de desarme—, no creo que debamos comprometer la labor de la Conferencia de Desarme porque es uno de los principales objetivos por los que estamos aquí. Considero que sería preferible restablecer el número de siete sesiones, si es posible.

Ahora me referiré a la tercera parte de su conjunto de medidas, a saber, el proyecto de declaración de la Presidencia. Usted ha dicho que “el facilitador informará a la Conferencia a título personal sobre los resultados de las consultas informales a más tardar al comienzo de la primera semana de la tercera parte del período de sesiones de 2021”. Sin embargo, la declaración establece también que “el informe no se someterá a la decisión de la Conferencia”. Por lo tanto, la propuesta deja cierta ambigüedad sobre la situación del informe con respecto a los métodos de trabajo, y eso debe aclararse.

Por último, quisiera señalar una cuestión que es sumamente importante para mi delegación y que varias delegaciones más han apoyado en el debate general. Uno de los instrumentos que hemos respaldado es el tratado de prohibición de la producción de material fisible. La India también es partidaria de adoptar un programa de trabajo amplio y equilibrado, y está dispuesta a abordar todos los temas de la agenda. Sin embargo, todos sabemos por experiencia que hay un tratado que está casi listo para ser negociado. Creo que se ha hecho un enorme progreso en ese aspecto, teniendo en cuenta también los informes del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, en los que también se expresó apoyo al mandato Shannon. Hay quienes afirman que el mandato Shannon es una reliquia del pasado, pero ciertamente esa no es la opinión de mi delegación ni la de muchas otras.

Por lo tanto, para lograr avances concretos en la Conferencia de Desarme, creo que el tratado de prohibición de la producción de material fisible debería, sin duda, figurar en la agenda y, desde luego, nos gustaría ver alguna mención al mandato Shannon. Sin embargo, no bloquearemos los trabajos de la Conferencia ni ninguna decisión mientras se mantengan las prioridades fundamentales de la Conferencia de Desarme, en consonancia con los objetivos establecidos en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Por ese motivo, señor Presidente, he hecho una intervención un tanto extensa, pero la idea es expresar el apoyo a sus esfuerzos e intentar aprobar un programa de trabajo lo antes posible.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de la India. Tiene ahora la palabra el representante de México.

**Sr. Martínez Ruiz** (México): En primer lugar, mi delegación quisiera nuevamente destacar la coordinación entre las seis Presidencias en la elaboración de un proyecto conjunto de programa de trabajo. Al igual que lo hicimos en el período de sesiones anterior, nos parece que esta colaboración brinda la oportunidad de presentar un proyecto que incorpora la posición de países de diferentes grupos regionales y permite una mejor organización del trabajo anual de la Conferencia de Desarme.

También apreciamos que se haya utilizado como base el proyecto que se consideró durante la Presidencia de Argelia, reconociendo las amplias consultas realizadas y los finos equilibrios que buscó lograr entre las delegaciones respecto del lenguaje mismo del programa de trabajo y el paquete de decisiones.

Si bien mi delegación lamenta que el proyecto no cumpla plenamente con las expectativas de tener un programa de trabajo que, sin tapujos ni rodeos, establezca un mandato claro de negociación y, por tanto, sea conforme con el mandato otorgado a la Conferencia de Desarme por el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en un espíritu de flexibilidad, mi delegación el año anterior estaba dispuesta a unirse al consenso. Obviamente, ese compromiso sigue latente. No obstante, nos preocupa en particular una de las breves modificaciones realizadas al texto, y que ya fue señalada por la delegación de la India, que desde nuestra perspectiva debilita y aleja el espíritu de compromiso que se había buscado construir durante la Presidencia de Argelia. El cambio al que me refiero, o al que se refiere mi delegación, se encuentra en el párrafo 1, cuando busca reemplazar la palabra “y” por la palabra “o”.

El lenguaje del año pasado dejaba en claro que el trabajo de los órganos subsidiarios estaría enfocado en particular en elementos sustanciales de instrumentos jurídicamente vinculantes, así como en otras medidas adicionales, con lo cual reflejaba una amplitud de posibilidades de negociación, pero que de ninguna manera se podía descartar que fueran

instrumentos jurídicamente vinculantes, los cuales necesariamente deben ser considerados conforme a los temas de la agenda aprobada la semana anterior por esta Conferencia.

No obstante, esta nueva propuesta permite una interpretación que deja abierta la puerta a que las medidas adicionales sean una alternativa, y no un complemento, a los instrumentos jurídicamente vinculantes. Esta es una redacción que mi delegación no considera constructiva para la búsqueda del consenso. Tampoco atiende a la lógica, pues las medidas adicionales, conforme a la redacción del año anterior, se entendían en conjunto con los instrumentos jurídicamente vinculantes; la referencia a las medidas adicionales por sí solas carece de sentido. Sin duda, este cambio a mi delegación le llama la atención, pues no recuerda que haya sido un tema de controversia durante las consideraciones del proyecto de Argelia el año anterior.

Mi delegación también considera que este cambio debe leerse en el contexto del programa de trabajo en su totalidad. En ese sentido, da pie a que, en el párrafo 2, el término “acuerdos” o “agreements” pueda entenderse únicamente como medidas adicionales, sin incluir instrumentos jurídicamente vinculantes. Esto implicaría la necesidad de volver a redactar el párrafo 2 a fin de que sea más explícito y se refiera directamente a los instrumentos jurídicamente vinculantes.

Señor Presidente, mi delegación expresa su disposición a seguir trabajando de manera constructiva y con ánimo de búsqueda de consenso para llegar a una solución aceptable, incluso con las deficiencias y limitaciones que mi delegación ha reiterado de manera consistente, y que también mencionaron en esta ocasión las delegaciones de la Argentina y la India, sobre los órganos subsidiarios. Mi delegación está dispuesta a seguir trabajando con usted y a llevar a cabo las consultas que sean necesarias para fortalecer el texto.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de México. Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

**Sr. Elsayed** (Egipto) (*habla en inglés*): Señor Presidente, me gustaría elogiar su prontitud en recabar la participación de los diferentes grupos y las amplias consultas celebradas con las delegaciones. Acogemos con satisfacción que su propuesta de programa de trabajo se base en gran medida en el proyecto de programa de trabajo presentado por la Presidencia de Argelia el año pasado.

Reconocemos plenamente las dificultades a las que se ha enfrentado la Conferencia en su intento de adoptar un programa de trabajo y creemos que su propuesta, con algunas modificaciones menores, podría ser una solución práctica y pragmática para promover la labor de este órgano. Reafirmamos la necesidad de adoptar un programa de trabajo amplio y equilibrado, de manera que se garantice la perdurabilidad de los fundamentos y principios básicos de la Conferencia, así como de su reglamento. Mi delegación opina que esta propuesta podría dar a la Conferencia de Desarme el impulso necesario mediante la creación de órganos subsidiarios, lo que nos permitirá profundizar nuestros debates técnicos y ampliar nuestros puntos de convergencia sobre los cuatro temas fundamentales de la agenda, así como hacer avanzar los trabajos sobre los temas 5, 6 y 7 de la agenda.

A este respecto, creemos que deberían introducirse algunas modificaciones menores en el calendario para garantizar que se tengan en cuenta las preocupaciones de todas las delegaciones. Para ello, bastaría con reproducir el mismo lenguaje de los temas de la agenda que corresponden a los órganos subsidiarios pertinentes.

Si bien mi delegación está de acuerdo en que el debate sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme podría ser una práctica beneficiosa para este órgano, siempre que se lleve a cabo de buena fe y en forma inclusiva y no discriminatoria, debemos, sin embargo, tener claro que el estancamiento de la Conferencia no puede atribuirse a su reglamento ni a otra cosa que no sea la falta de voluntad política de algunos Estados. Creemos con firmeza que estos debates no deben usarse indebidamente para hostigar a ninguno de los miembros de la Conferencia de Desarme ni para devaluar las normas, principios y fundamentos básicos de esta. Ello no haría sino profundizar las divergencias, aumentar la desconfianza y socavar la credibilidad de la Conferencia. A este respecto, debo referirme a las observaciones que acaba de formular el distinguido Embajador

de la India, ya que mi delegación también considera que necesitamos cierta claridad sobre la situación del informe que presentará el facilitador pertinente.

Por último, señor Presidente, debemos esforzarnos por preservar la Conferencia y su credibilidad, y estamos convencidos de que su propuesta debería ayudarnos a conseguir ese objetivo. Confiamos plenamente en usted y en su equipo, y estamos dispuestos a colaborar con usted en la consecución de un resultado beneficioso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Egipto y cedo la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

**Sr. Azadi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, el Irán ya ha compartido sus puntos de vista sobre el programa de trabajo con usted y su equipo durante las primeras fases de su consulta. Aguardamos con interés desarrollar un programa de trabajo equilibrado y amplio sobre los cuatro temas fundamentales. Debemos evitar repetir ciertas prácticas y procesos que nos impidieron alcanzar el consenso necesario el año pasado. No estamos seguros de que el llamado “conjunto de medidas” que se presentó a la Conferencia el año pasado, y que demostró que no podía ser un sustituto viable de un programa de trabajo, deba ser considerado nuevamente este año. Hemos de evitar el uso inadecuado de los métodos de trabajo y del procedimiento establecidos desde hace tiempo en la Conferencia de Desarme y centrarnos, en cambio, en la labor sustantiva.

Señor Presidente, creemos que el programa de trabajo y la decisión para su ejecución constituyen una buena base que solo requiere algunas enmiendas y modificaciones. Expresamos nuestra voluntad de discutir en detalle el programa de trabajo y de celebrar consultas con usted para mejorar el texto de conformidad con el mandato de la Conferencia de Desarme, como único foro multilateral de negociación sobre desarme, y de acuerdo con el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de la República Islámica del Irán. Tiene ahora la palabra el representante de Francia.

**Sr. Hwang** (Francia) (*habla en francés*): Señor Presidente, la adopción de un programa de trabajo es un objetivo loable y, aunque somos conscientes de que la tarea es ardua, es importante que sigamos esforzándonos por abordarla. Damos pleno apoyo al paquete de decisiones, ya que está en consonancia con el enfoque adoptado durante la Presidencia de Argelia, cuando estuvimos cerca de alcanzar un consenso. Le garantizamos que Francia está firmemente decidida a colaborar con sus esfuerzos para que esta Conferencia de Desarme vuelva a cumplir su mandato original —la negociación de acuerdos multilaterales de desarme— teniendo en cuenta los progresos realizados en los últimos años.

La prioridad de mi país sigue siendo el inicio inmediato de las negociaciones de un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares, como se señala en el documento CD/1299 y en el mandato que en él figura. A este respecto, también me gustaría afirmar que creemos que este mandato, conocido como mandato Shannon, está y seguirá estando plenamente vigente. De todos los posibles avances en materia de desarme, este es sin duda el proyecto más desarrollado, cuya negociación está al alcance de la mano, como lo demuestra la amplia labor realizada en los últimos años por los diversos grupos de expertos sobre material fisible. La conclusión de un tratado que limite las actuales existencias de material fisible utilizable para la fabricación de armas nucleares sigue siendo pertinente e importante. No solo es el siguiente paso lógico, sino también un avance esencial e inestimable para cualquier progreso tangible hacia el desarme nuclear. Por lo tanto, consideramos que esta cuestión debe reflejarse claramente en las decisiones que deberemos adoptar.

Para ser realistas, es evidente que debemos explorar soluciones prácticas, como la continuación del trabajo de los órganos subsidiarios temáticos. La labor realizada en este marco en 2018 permitió hacer progresos sustanciales y muy alentadores. En particular, permitió superar los debates de procedimiento y los enfrentamientos políticos infructuosos que, lamentablemente, con demasiada frecuencia caracterizan este foro. Ha propiciado un intercambio de opiniones más sereno sobre las principales cuestiones técnicas relacionadas con los diferentes temas de la agenda. Por lo tanto, debemos aprovechar la fructífera colaboración entre los seis Presidentes del actual período de sesiones y restablecer los órganos subsidiarios.

**El Presidente** (*habla en francés*): Agradezco al Embajador de Francia y cedo ahora la palabra al representante de los Estados Unidos de América.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Señor Presidente, a mi delegación no le plantea problemas el conjunto de medidas tal y como lo ha presentado, pero debo tratar un par de cuestiones, una de las cuales es, en realidad, una pregunta. En el párrafo 1 del primer documento de su conjunto de medidas, creo que hay que dejar claro que se trata de un mandato de debate y no de negociación. De modo que, para evitar cualquier confusión, quizás, en esa primera frase, podríamos añadir las palabras “el debate de” después de “centrarse en”. Esa parte de la frase quedaría así: “centrarse en el debate de los elementos sustanciales de los instrumentos jurídicamente vinculantes”. Creo que añadir esas tres palabras sería una solución adecuada para mi delegación.

Mi pregunta se refiere al proyecto de declaración de la Presidencia sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, que señala, en el último párrafo, que el facilitador presentará el informe a la Conferencia. Supongo que esa presentación tendrá lugar en una sesión pública; ¿es eso correcto?

Señor Presidente, entendemos la necesidad de ser flexibles y esperamos que otros Estados miembros de la Conferencia de Desarme den muestras de esta cualidad para que podamos adoptar este conjunto de medidas y avanzar.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador de los Estados Unidos de América. Llegados a este punto, no tenemos más oradores en la lista, por lo que agradecemos los útiles comentarios y sugerencias que han formulado. Hemos tomado nota de ellos y los examinaremos detenidamente, junto con los demás miembros del grupo de seis Presidentes del actual período de sesiones. También invito a las delegaciones a que se pongan en contacto conmigo de forma bilateral en caso de que tengan alguna cuestión que deseen seguir tratando.

Así pues, estimados colegas, con esto concluyen nuestros trabajos de esta tarde. Muchas gracias por su excelente colaboración.

Se levanta la sesión.

*Se levanta la sesión a las 16.30 horas.*